

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TARDAJOS DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 29 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....5.525	Gastos de personal7.000
Transferencias corrientes36.800	Gastos en bienes corrientes y servicios48.950
Ingresos patrimoniales.....43.555	Gastos financieros300
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias corrientes30
Transferencias de capital14.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS100.280	Inversiones reales20.000
	Transferencias de capital24.000
	TOTAL GASTOS100.280

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1

Laboral temporal: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tardajos de Duero, 8 de enero de 2018.– El Alcalde, Roberto López Redondo.

77

BOPSO-9-22012018